EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE" NIT. 891780185-2

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que la señora, **MARLENE DEL SOCORRO JARABA TERNERA,** identificada con cedula de Ciudadanía No. **36.554.938** de Santa Marta (Magdalena), ha suscrito con **LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MÉNDEZ BARRENECHE",** los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. No. **210** de fecha 09 de noviembre de 2011, con un plazo de ejecución contado a partir del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2011, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS ($2.457.602).
2. No. **156** de fecha 11 de enero de 2012, con un plazo de ejecución contado a partir del 11 de enero al 10 de Julio de 2012, por un valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL DE PESOS ($6.900.000).
3. No. **822** de fecha 27 de agosto de 2012, con un plazo de ejecución contado a partir del 27 de agosto al 31 de octubre de 2012, por un valor de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($4.140.000).
4. No. **1099** de fecha 08 de noviembre de 2012, con un plazo de ejecución contado a partir del 08 de noviembre al 31 de diciembre de 2012, por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($2.760.000).
5. No. **141** de fecha de 07 febrero de 2013, con un plazo de ejecución contado a partir del 07 de febrero hasta el 30 de junio de 2013, por un valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000).
6. No. **535** de fecha 10 de Julio de 2013, con un plazo de ejecución contado a partir del 11 de Julio al 10 de agosto de 2013, por un valor de UN MILLON CIENTOCINCUENTA MIL PESOS ($1.150.000).
7. No. **1122** de fecha de 11 octubre de 2013, con un plazo de ejecución contado a partir del 11 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2013, por un valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.750.000).
8. No. **375** de fecha 21 de enero de 2014, con un plazo de ejecución del contrato a partir del 29 de enero al 30 de junio de 2014, por un valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 6.900.000).
9. No. **846** de fecha 16 de julio de 2014, con un plazo de ejecución del contrato a partir del 16 de julio al 31 de agosto de 2014, por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 2.300.000).
10. No. **1201** de fecha 10 de septiembre de 2014, con un plazo de ejecución contado a partir del 10 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, por un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($4.600.000).

archivocontratacion@hujmb.gov.co
PBX: (57-5) 434 6262 Ext. 118
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 180375
Carrera 14 No. 23-42, Los Alcázares
Santa Marta - Colombia

11. No. **457** de fecha 07 de enero de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del 07 de enero al 31 de marzo de 2015, por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.450.000).
12. No. **629** de fecha 27 de marzo de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2015, por un valor de TRES MILLONES SESICIENTOS MIL PESOS ($3.600.000).
13. No. **1777** de fecha 01 de Julio de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de julio al 31 de octubre de 2015, por un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000).
14. No. **2200** de fecha 06 de noviembre de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del 06 de noviembre al 31 de diciembre de 2015, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000).
15. No. **121** de fecha 05 de enero de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 05 de enero al 31 de enero de 2016, por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000).
16. No. **963** de fecha 02 de febrero de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de febrero al 31 de marzo de 2016, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000).
17. No. **1636** de fecha 01 de abril de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2016, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000).
18. No. **2697** de fecha 01 de julio de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de julio al 31 de agosto de 2016, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000).
19. No. **3166** de fecha 01 de septiembre de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2016, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000).
20. No. **3874** de fecha 02 de noviembre de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de noviembre al 31 de diciembre de 2016, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000).
21. No. **218** de fecha 03 de enero de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 03 de enero al 30 de junio de 2017, por un valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($7.200.000).
22. No. **1362** de fecha 04 de Julio de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Julio al 31 de Julio de 2017, por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000).
23. No. **1558** de fecha 01 de agosto de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de agosto al 31 de agosto de 2017, por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000).
24. No. **1918** de fecha 04 de septiembre de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de septiembre al de septiembre de 2017, por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000).
25. No. **2990** de fecha 05 de octubre de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 05 de octubre al 30 de noviembre de 2017, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000).
26. **ADICION Y PRORROGA** NO 001 de la orden de prestación de servicio No. **2990** de fecha 29 de noviembre de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 01

archivocontratacion@hujmb.gov.co
PBX: (57-5) 434 6262 Ext. 118
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 180375
Carrera 14 No. 23-42, Los Alcázares
Santa Marta - Colombia

de al 31 de diciembre de 2017, por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000).

27. No. **144** de fecha 04 de enero de 2018, con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de enero al 30 de junio de 2018, por un valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($7.200.000).
28. No. **1436** de fecha 03 de Julio de 2018, con un plazo de ejecución contado a partir del 03 de Julio al 30 de septiembre de 2018, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000).
29. No. **2154** de fecha 01 de octubre del 2018, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000).
30. No. **067** de fecha 02 de enero de 2019, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de enero al 30 de junio de 2019, por un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($7.632.000).
31. No. **1622** de fecha 02 de Julio de 2019, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Julio al 31 de octubre de 2019, por un valor de CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($5.088.000).
32. No. **2063** de fecha 01 de noviembre de 2019, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($2.544.000).
33. No. **764** de fecha 02 de enero de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de enero al 30 de abril de 2020, por un valor de CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($5.088.000).
34. No. **1446** de fecha 01 de mayo de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de mayo al 30 de junio de 2020, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($2.544.000).
35. No. **2056** de fecha 01 de Julio de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio al 30 de septiembre de 2020, por un valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000)
36. No. **3037** de fecha 01 de octubre de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000)
37. No. **599** de fecha 01 de enero de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000)
38. No. **1061** de fecha 01 de abril de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2021, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000)
39. No. **2079** de fecha 01 de julio de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000)
40. No. **3265** de fecha 01 de octubre de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000)
41. No. **255** de fecha 01 de enero de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de enero al 31 de marzo 2022, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000)

archivocontratacion@hujmb.gov.co
PBX: (57-5) 434 6262 Ext. 118
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 180375
Carrera 14 No. 23-42, Los Alcázares
Santa Marta - Colombia

42. No. **1787** de fecha 01 de abril de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 31 de julio 2022, por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000).
43. No. **CD20222510** de fecha 01 de agosto de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre 2022, por un valor de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000).
44. No. **CD20230770** de fecha 02 de enero de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 11 de enero al 28 de febrero 2023, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000).
45. No. **CD20231313** de fecha 01 de marzo de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 07 de marzo al 31 de mayo 2023, por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000).
46. **ADICION EN VALOR Y TIEMPO** de fecha 01 de junio de 2023, a la orden de prestación de servicio **No. CD20231313,** con un plazo de ejecución del 01 al 30 de junio de 2023, por un valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000).
47. No. **CD20232349** de fecha 01 de julio de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023, por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000).
48. No. **CD20233621** de fecha 04 de octubre de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 06 de octubre al 31 de diciembre de 2023, por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000).
49. No. **CD20240176** de fecha 02 de enero de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 06 de enero al 31 de enero de 2024, por un valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000).
50. No. **CD20241228** de fecha 01 de febrero de 2024, con un plazo de ejecución contado a partir del 14 de febrero al 31 de marzo de 2024, por un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000).

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.

La presente Certificación se expide por solicitud de la interesada, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2024.

JARID YESID THOMAS PADILLA.
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario.

ELABORÓ: RONALD A. GOMEZ CAMACHO
APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JURIDICA.

Efectivos C.T.A

NIT. 900.076330-5

COOPERATIVA DE SERVICIOS EFECTIVOS

Santa Marta, Septiembre 13 de 2010

Señor (a):
JARABA TERNERA MARLENE DEL SOCORRO
Ciudad

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos informarle que el contrato de prestación de servicios suscrito entre el HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS y la COOPERATIVA DE SERVICIOS EFECTIVOS SERVIEFECTIVOS C.T.A, termina sus efectos jurídicos el día 30 de septiembre del presente año, tal como se encuentra estipulado en dicho contrato, generando en consecuencia la terminación de los procesos que la Cooperativa venía desarrollando con sus trabajadores asociados en el Hospital Universitario Fernando Troconis.

La terminación de los procesos implica el cese de las actividades desarrolladas por los asociados fundamentadas en el acuerdo cooperativo de trabajo asociado y detalladas, en su caso particular, en los convenios de trabajo, suscrito en el mes de Mayo del presente año.

En consecuencia su actividad como trabajador finaliza el 30 de septiembre de 2010. Sin embargo, su calidad de Asociado a la Cooperativa de Trabajo Asociado Serviefectivos CTA se mantiene, hasta tanto se genere cualquier de las causales establecidas en la ley para su terminación.

Dado que a partir de dicha fecha no se efectuarán pagos por compensaciones, para la Cooperativa no se genera la obligación de pago de los aportes a la Seguridad Social, razón por la cual dichos pagos de aportes serán de cargo suyo en su totalidad.

Si Ud. lo desea, puede efectuar sus pagos a la seguridad social a través de la cooperativa a partir del mes de Octubre consignando el 100% de estos a la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 151239423, a más tardar el tercer día hábil del mes.

Cordialmente,

LORENA BARROS GIL
Serviefectivos C.T.A.

Vía 40 No. 69 - 130 : Segundo Piso
PBX: 3602525 - 3689340 - 3690644 Cel: 3187123493
E-mail: serviefectivos_colombia@yahoo.com
Barranquilla - Colombia

15

Sory C E U

NIT. 900.027.644-5

Barranquilla, Marzo 26 de 2010

Señor (a)
JARABA TERNERA MARLENE DEL SOCORRO
Santa Marta

Nos permitimos comunicarle que el contrato de trabajo, suscrito entre la empresa SORY C EU y usted finaliza el 30 de Marzo del 2010. Sírvase reclamar su liquidación de prestaciones sociales a nuestras oficinas.

Cordialmente,

Sandra Corzo Pinto
SANDRA CORZO PINTO
Representante Legal.

Sory C. E.U.
NIT. 900.027.644-5

Calle 76 No. 42-78
Teléfonos: 3560275 - 3688791 Cel: 310 7280464 - 310 7284528
E-mail: soryc_eup@yahoo.es
Barranquilla, Colombia